

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

BOP-A-2026-1359

Expte_Gex_2048_2026

DON JORGE JIMÉNEZ AGUILAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA RAMBLA, HACE SABER:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2026, el expediente de Modificación del Presupuesto General de la Corporación, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito nº 01/2026, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

1º ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1532 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	29.000,00 €
1710 22799	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARQUES Y JARDINES	33.000,00 €
3420 21300	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	12.000,00 €
4540 61900	CAMINOS VECINALES-OTRAS INV. DE REPOS. EN INFRAEST. Y BIENES	30.000,00 €
	TOTAL	104.000,00 €

TOTAL: 104.000,00 euros**2º FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los términos siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	104.000,00 €
	TOTAL	104.000,00 €

TOTAL: 104.000,00 euros

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

La Rambla, a 27 de abril de 2026.– El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5845 ABD4 0724 5F37 2E9D **Fecha Firma:** 30-04-2026 07:58:28

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

5845ABD407245F372E9D